

Quillota, 05 de Enero de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N° 119

D.A NUM : 232 / VISTOS

1. EL Contrato de Trabajo por Reemplazo de Fecha 18 de Septiembre de 2021;
2. La Orden de Trabajo N° 1752 de Fecha 23.09.2021 de CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PALTOS;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1991 de Fecha 18.11.2021;
4. Certificado de Título;
5. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

FUNCIÓN

TITULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

EMPLEADOR

FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

DENNYS DE LOS ANGELES REYES LEÓN

26.761.399-0

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

ASISTENTE DE SERVICIOS

LICENCIADO EN ADM, M/: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PALTOS

18/09/2021 HASTA 24/10/2021, POR LICENCIA MÉDICA DE

DAVID OJEDA DONOSO, RUT N° 7.274.572-8

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-

OCS/DMB/LSD/LBS/mbg/kdo.-